

Dec. No. 69-16 que designa al General de Brigada, ERD, Alexis Santana Almonte, Coronel, ERD, Andrés Santos Melo y al Coronel, ERD, Rafael Vásquez Espínola, Subdirectores de Migración. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 69-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El General de Brigada, ERD, Aléxis Santana Almonte, queda designado Subdirector de Migración, en sustitución del señor Wilton Ramón Juma Polanco, renunciante.

Artículo 2.- El Coronel, ERD, Andrés Santos Melo, queda designado Subdirector de Migración, en sustitución del señor Blas Minaya Nolasco, renunciante.

Artículo 3.- El Coronel, ERD, Rafael Vásquez Espínola, queda designado Subdirector de Migración, en sustitución del Lic. Santo Miguel Román, renunciante

Artículo 4.- Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 70-16 que modifica el Art. 5 del Decreto No. 272-15. Asciende a la señora Laura Elisa Santana Aybar, al rango de Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Suecia. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 70-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se modifica el Artículo 5, del Decreto No.272-15, del 22 de septiembre de 2015, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 5. La señora Laura Elisa Santana Aybar, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Suecia”.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 71-16 que nombra al señor Eladio Espinal Villafaña, Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 71-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Eladio Espinal Villafaña, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Adalberto Martín Bejarán Álvarez.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.